



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 299/22; y

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 18 01 22

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir

Propiedad de CAMPANA ALEXIS MARCELO

ubicado en la Circ. XIII Secc: B Manz: 95H Parc. 20

presentados por el profesional Ing. Civil: Felizia Enrique

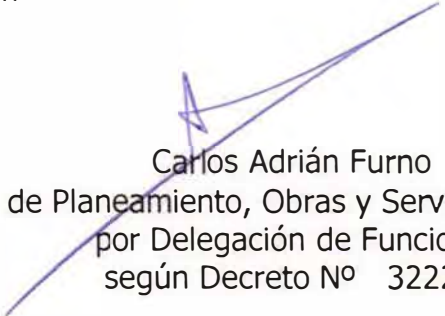
con domicilio en calle: 64 N° 2946 Necochea

SEGUNDO: - Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs 10 y 11 previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO: - Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo, reténgase en **LETRA C** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°92.....




Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19